Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000475-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a cuáles son las medidas que se han tomado tanto en el ámbito técnico como administrativo por parte de la Junta para abordar la tramitación de la subvención que se indica en la pregunta, y, en caso de que dichas medidas existan, detallar de las mismas; y desde qué momento la Junta de Castilla y León ha tomado medidas para hacer ese esfuerzo en pro de resolver en tiempo y forma las solicitudes realizadas por ayuntamientos y particulares.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001622

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2491
15/09/2026 13:05:33

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las respuestas aportadas por la consejería de Medio Ambiente y Energía a las preguntas formuladas por nuestro Grupo (PE/000079 Y PE/000084) en referencia al colapso que se ha generado con la gestión del programa PRE 5000, la señora consejera habla, textualmente, de que *"la Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo técnico y administrativo para tramitar y resolver los expedientes del PREE 5000 con el máximo rigor, seguridad jurídica y protección de los intereses de los solicitantes"*.

Por ello preguntamos:

1º.- ¿Cuáles son las mencionadas medidas que se han tomado tanto en el ámbito técnico como administrativo por parte de la Junta para abordar la tramitación de esta subvención? En caso de que dichas medidas existan, detalle de las mismas.

2º.- ¿Desde qué momento la Junta de Castilla y León ha tomado medidas para hacer ese esfuerzo en pro de resolver en tiempo y forma las solicitudes realizadas por ayuntamientos y particulares?

Valladolid a 15 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Francisco Díaz Muñoz,

Noelia Merino Hernández,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-001622

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864